

Resolución No. C- 295

DM, Quito 06 OCT 2017

Señores:

ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo modificatoria de trazado vial

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 05 de octubre de 2017, luego de analizar el Informe No. IC-2017-218, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ**: aprobar los trazados viales globales para la Urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Memorando No. 142-U.O.P, de 28 de abril de 2017 y oficio No. AZEA-UOP-2017-4001, de 09 de agosto de 2017, de la Administración Zonal Eloy Alfaro; y, oficio No. STHV-DMGT-4777 de 25 de agosto de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Se dispone a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda la elaboración de un estudio para determinar la accesibilidad vial del transporte de emergencia en el sector objeto de la presente resolución.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Adjunto:

Copia del Informe No. IC-2017-218

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2017-10-05	<i>YV</i>
Revisado por	J. Morán	PSGC	2017-10-05	<i>JM</i>

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Adjunto antecedente
- Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo

Oficio No. AZEA-UTYV-
DM Quito,
Ticket GDOC N° 2017-074483

20173224

03 JUN 2017

Señora.
Mónica Jaramillo Villacis
Presente.-

Asunto: Informe técnico para adjudicación de faja de terreno
Ref. Oficio N° 2017-074483

Con el fin de dar atención al trámite N° 2017-074483 del 24 de mayo del 2017, por medio del cual se solicita la adjudicación de una faja de terreno.

ANTECEDENTES.-

La Señora Mónica Jaramillo Villacis, es propietaria de un predio identificado con N° 188591, clave catastral 3130724065, ubicado en Solanda, pasaje Oe4R y Av. Solanda.

Oficio DMC-5077 del 22 de mayo del 2017, mismo que en su parte pertinente informa: "el área requerida para la aplicación de la ordenanza 126, está ocupando área del pje 8, por lo que estaría afectando área de uso público,..." "por lo expuesto correspondería a una adjudicación previo los informes de las entidades respectivas..."

INFORME TECNICO.-

Una vez revisada la documentación al respecto, la Administración Zonal Eloy Alfaro emite criterio desfavorable a lo solicitado y pone en su conocimiento que:

Con el fin de regularizar la diferencias de áreas producto de la utilización total o parcial de espacio público de los pasajes internos del sector, se ha solicitado con oficio 2017-2528-JZOPPYJ, del 23 de mayo del 2017, dirigida a la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial y a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, la modificatoria del trazado vial en el sector, con el fin de adjudicar las fajas de terreno que se constituyen como remanente vial a favor de los frentistas.

Por lo expuesto, se informa que una vez que se apruebe el nuevo trazado vial, deberá ingresar una nueva solicitud para adjudicación de la faja correspondiente, adjuntando los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida al Sr. Edwin Bosmediano Contero, Administrador Zonal
- Copia de cedula, papeleta de votación, RUC o pasaporte del propietario
- Copia de la escritura de adquisición con fe del Registro de la Propiedad.
- Croquis de ubicación del predio del peticionario y la faja solicitada

20173224

03 JUN 2017

- Copia de carta de pago del impuesto predial correspondiente.
- Levantamiento topográfico georreferenciado con coordenadas WGS 84, en auto cad versión 2013, donde conste la faja solicitada en adjudicación con cuadro de áreas. En físico y digital en CD.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.



ARQ. CARLOS GUERRA
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO (S)
SECRETARIA

Adjunto: Expediente completo 2017-074483 (31 FOJAS ÚTILES)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Juan Manosalvas	UTYV	2017-06-27	
Revisión:	Arq. Xavier Molina	UTYV	2017/06/28	
Revisión	Arq. Mauricio ZXapata	DGT e		

Ejemplar 1: SOLICITANTE
Ejemplar 2: AZEA Archivo alfabético secretaria general
Ejemplar 3: AZEA Archivo numérico secretaria general
Ejemplar 4: Archivo UTYV-AZEA

INFORME No.: 20173224
FECHA DE DESPACHO: - -

03 . III 2017

Señor
TESORERO METROPOLITANO
Presente

Sírvase recibir la tasa por Servicios Administrativos de conformidad con la Resolución No. 012 del 06 de febrero del 2001 del CM.

Solicitante: MONICA JARAMILLO VILLACIS

Cédula de Identidad: 0602488629

Clave Catastral:

Predio No.:

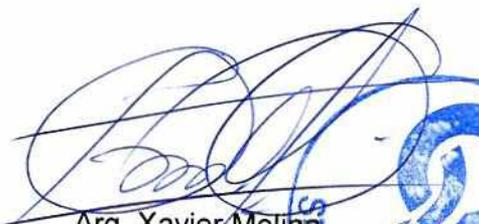
Código: 803-802

Registro: 2017-074483

Utilización de equipos: US \$ 2,00

Servicios Administrativos US \$ 0,50

TOTAL TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: US \$ 2.50


Arq. Xavier Molina
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA


X.M.G

2017-072309

18 10-2017
Dpepo Gualb.



Op. 4771/Es. Norte
20172528
JZOPPYJ P.C. Suelo
23 MAY 2017

Quito DM,
Oficio No.

Ingeniero.
Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION TERRITORIAL
SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

En atención al memorando No. 2016-381-DJ -AZEA, a través del cual solicita, que se proceda con los trámites pertinentes para la modificatoria del trazado vial de la Urbanización Solanda.

Esta Administración Zonal, con el fin de atender los requerimientos de los moradores y dirigentes del barrio Solanda, y en el afán de dar solución a la problemática social, sobre la toma de espacio público del mencionado barrio, adjunta el nuevo trazado vial para su aprobación.

El barrio se encuentra ubicado entre las calles al Norte Av. Ajaví al Sur Av. Solanda, al Este Av. Tnte. Hugo Ortiz y al Oeste Av. Cardenal de la Torre, constituido en cuatro sectores.

Sobre el particular la Unidad de Obras Públicas realizó un levantamiento de todos los pasajes de los cuatro sectores.

Para lo cual se adjunta las hojas viales; las mismas que contiene la modificación de acuerdo a la consolidación actual con anchos variables.

Para que se considere la **MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL QUE SE ENCUENTRA IMPLANTADA LOS PASAJES DE TODA LA URBANIZACION EN LA HOJAS 31207-31206-31205-31307-31306-31305-31407-31406-31506 Y 31405 I.G.M.**

Actualmente esta Urbanización todos sus pasajes están aprobados dentro de los trazados viales con un ancho total de 6.00mts. A modificarse con anchos variables. De acuerdo a lo previsto en la ordenanza N.- 172 , artículo 73, Numeral 5, manifiesta que "Las administraciones zonales diseñaran en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales peatonales y escalinatas y además las vías colectoras rurales, el mismo que será enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial "

[Handwritten signature]
13.h.45

Es necesaria la modificación de todos los pasajes; ya que actualmente se encuentran tomados por parte de los propietarios frentistas, en su mayoría poseen escrituras de adjudicación otorgados por la Municipalidad.

Esta Administración Zonal, informa que por tratarse de un problema social y por existir consolidación de edificaciones. Pone en su conocimiento el nuevo trazado vial; el mismo que se pone en consideración de la Comisión de Uso y Espacio Público para su aprobación, ya que dentro de la normativa implementada dentro de la Ordenanza # 172, no existe vías locales menores a 8.00m, según el cuadro No.1 que trata de las especificaciones mínimas para vías urbanas.

Por lo que se requiere que la Comisión respectiva analice y de su criterio, para la actualización de las vías en este Sector. Considerando adicionalmente, que existe una Resolución de Concejo Metropolitano adoptada por la Corporación Edilicia del año 1999 relacionadas con las adjudicaciones de las fajas y espacios, ubicados en la URBANIZACION SOLANDA.

Con los antecedentes expuestos anteriormente se solicita se considere la **MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL QUE SE ENCUENTRA IMPLANTADA EN LAS HOJAS VIALES ADJUNTAS.**

Con los antecedentes antes expuestos esta Administración Zonal, emite **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE**, el mismo que será enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial "del Concejo Metropolitano de Quito y su aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Edwin Bosmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONA SUR "ELOY ALFARO",
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Adj. 41 planos A1 y 06 fojas útiles 1 cd



	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Top. Luis Ortega	19 de mayo de 2017	
Revisado por:	Arq. Mauricio Zapata	19 de mayo de 2017	
Autorizado por:	Arq. Carlos Guerra	19 de mayo de 2017	

ENVIO OFICIO N.- 2017-2528 CON FECHA 23-05-2017

impreso por María Ruth Jara Aguilera (mjara@quito.gov.ec), 23/05/2017 - 09:39:18

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	23/05/2017 - 09:38:50
Cola	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	Creado por	Jara Aguilera María Ruth
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	8		
Propietario	jherdoiza (Jacobo Herdoiza Bolaños)		

Información del cliente

Nombre: ADMINISTRACION ZONAL
Apellido: ELOY ALFARO
Identificador de usuario: "ELOY ALFARO"
Correo: admalf@quito.gov.ec
Teléfono: 3110802
Fax: 3110821
Calle: AV.ALONSO DE ANGULO Y CAP CESAR CHIRIBOGA
Ciudad: QUITO
País: ECUADOR

Artículo #1

De: "ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO" <admalf@quito.gov.ec>,
Para: SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
Asunto: ENVIO OFICIO N.- 2017-2528 CON FECHA 23-05-2017
Creado: 23/05/2017 - 09:38:50 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: 2017-2528.PDF (155.5 KBytes)

ENVIO OFICIO N.- 2017-2528 CON FECHA 23-05-2017
FAVOR ENTREGAR AL ING. CHACON COBO HUGO DIERCTOR METROPOLITANO DE GESTION TERRITORIAL

Ing. Yanayo Maldonado Carlo Roberto

AB. YESSERIA UENEGAS